



GOBIERNO DE
CHILE

**Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones**

**DEJA SIN EFECTO CANCELACIÓN
EN EL REGISTRO NACIONAL SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,
VEHÍCULO PLACA PATENTE PP9326-2**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0456

PUNTA ARENAS, 29 JUN. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 212/92, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones; Solicitud de Inscripción o Anotación Formulario N° 1 de fecha 24.06.2011, Asociación Gremial de Empresarios de Taxis Colectivos Tacopa, Rut., 70.626.600-3.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la Solicitud de Inscripción o Anotación Formulario N° 1, citada en los Vistos, presentada por la Asociación Gremial de Empresarios de Taxis Colectivos Tacopa, se solicita inscribir en línea 311 folio 358, el vehículo placa patente PP9326-2.

2.- Que el mencionado vehículo se encuentra cancelado en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Público de Pasajeros, en el folio 358 línea 311, por la causal "cancelado por traslado de servicio dentro de la misma Región"

3.- Que, en virtud de los considerandos 1 y 2, de la presente resolución, es necesario dejar sin efecto cancelación del vehículo placa patente única PP9326, en el folio 358 correspondiente a la línea 311.

RESUELVO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO** cancelación, en el Registro Nacional de Servicio de Transporte de Pasajeros Región de Magallanes y Antártica Chilena del vehículo, marca DAEWOO, modelo RACER ETI 1.5, placa patente PP9326-2, año de fabricación 1997, quedando en calidad de **VIGENTE**.

Anótese, Comuníquese y Cúmplase



Pablo Rendoll Balich
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena

PRB/EVL/HPR/hpr
Distribución
24.06.2011

- Asoc. Gremial Tacopa
- Registro
- Archivo